



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-32/2013

12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del doce de septiembre de dos mil trece.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. TCNEL. PA. DEM. Y LIC.	FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- NOMBRAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-31/2013 DE FECHA 28AGO013.
- V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Inducción sobre Ley IPSFA.
 - B.- Prestaciones y Beneficios.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- IX.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros

del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- NOMBRAMIENTO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo que según Orden General No. 09/2013 de fecha 31JUL013, se nombró al señor General de División Rafael Melara Rivera, como Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 6, literal a), de la Ley del IPSFA y Art. 5 del Reglamento General de aplicación de la misma, el señor General de División Rafael Melara Rivera, fungirá como Presidente del Consejo Directivo IPSFA a partir de esta fecha.

Las hojas Nos. 1 y 4 de la Orden General No. 09/2013 aparecen como Anexo "A" a la presente Acta.

IV.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 28AGO013

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-31/013 de fecha 28 de agosto de 2013.

V.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Inducción sobre Ley IPSFA.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que en vista de la integración de nuevos miembros al Consejo Directivo, se hace necesario realizar un proceso de inducción sobre el marco legal del Instituto, para la toma de decisiones que el ejercicio del cargo demanda, por lo que manifestó que para tal efecto, los Licenciados Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones y Manuel Ángel Serrano Mejía, Jefe del Departamento Jurídico, presentarían en detalle dicha inducción.

A continuación el Licenciado García Bonilla, presentó al Consejo Directivo, en forma detallada todos los aspectos legales establecidos en la Ley del Instituto, relacionados con su funcionamiento, atribuciones y deberes tanto del Consejo Directivo como de la Gerencia General, así como todos aquellos demás aspectos relacionados a la operatividad del Instituto y el proceso de reformas al marco legal que se tiene en estudio. Asimismo, se les hizo entrega de un ejemplar de la Ley actual del IPSFA, Ley de Ética Gubernamental y Ley de Acceso a la Información Pública, así como también se les hizo saber sobre la obligación que tienen de presentar a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, la declaración jurada de patrimonio, que establece la Ley de Enriquecimiento Ilícito, para todos los cargos de Directores de los Consejos Directivos de las Instituciones autónomas.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Al respecto el Consejo Directivo se dio por recibido del proceso de inducción realizado.

B.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

- a.- Solicitud de modificación del monto aprobado por préstamo hipotecario de la señora Sargento [REDACTED] de alta en el Hospital Militar Central.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien inició mencionando que a la señora [REDACTED] se le autorizó la solicitud de préstamo hipotecario, en Resolución No. 372, contenida en Acta CD-30/2013, de fecha 21AGO013, por un monto de US \$11,700.00, a un plazo de 15 años y con cuotas de US \$122.47, y que dicho monto se estableció en función del descuento máximo que le autorizaron en su lugar de trabajo, por dicho préstamo. La vivienda de la señora López de Solórzano está ubicada en el Reparto San José II, Calle “E” y Avenida Central, Block “K”, No. 127, Soyapango, San Salvador, y está valuada en US \$36,287.00.

Mencionó que la señora [REDACTED] ha obtenido la aprobación de un descuento por la cuota del préstamo hipotecario, de una cantidad equivalente al 50% del salario, según lo establece la Ley del IPSFA, por lo que solicita al Consejo Directivo que se le aumente el monto aprobado a la cantidad de US \$19,900.00.

Explicó el Licenciado Majano, que existe cobertura de la garantía, que la solicitante tiene capacidad de pago, pues no tiene otros descuentos de préstamos en su salario, y que el destino del préstamo es para realizar ampliaciones y mejoras en su casa de habitación.

Por último mostró que la nueva cuota por el monto de US\$19,900.00 sería de US\$204.94.

Por anteriormente expuesto, y en base al Art. 12, literal g) de la Ley del IPSFA, la Gerencia General recomienda:

Autorizar modificar la Resolución No. 372, contenida en Acta CD-30/2013, de fecha 21AGO013, que corresponde al préstamo de la señora Ana Consuelo López de Solórzano,

según las siguientes condiciones:

Monto: US\$19,900.00
Plazo: 15 años
Destino: Mejoras en la vivienda
Forma de pago: 180 cuotas mensuales de US \$204.94 que servirán para amortizar capital, intereses y primas de seguros.

RESOLUCIÓN No. 398

Autorizar modificar la Resolución No. 372, contenida en Acta CD-30/2013, de fecha 21AGO013, que corresponde al préstamo de la señora [REDACTED] según las siguientes condiciones:

Monto: US\$19,900.00
Plazo: 15 años
Destino: Mejoras en la vivienda
Forma de pago: 180 cuotas mensuales de US \$204.94 que servirán para amortizar capital, intereses y primas de seguros.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, treinta y un solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$860,750.39 conforme aparece en Anexo "B" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las treinta y un solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

- 1) Primeras Hipotecas.
 - a) Afiliados en situación activa



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 399

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Destacamento Militar No. 5, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$140,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$1,166.34 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Altos de San Fernando, Calle Principal, Casa No. 9, San Salvador.

OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el banco DAVIVIENDA, quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 400

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Coronel [REDACTED] de alta en el Estado Mayor General del Ejército, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$74,917.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$625.26 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Universitaria Sur, Pasaje Maya, Casa No. 3, San Salvador.

OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la

Version pública

hipoteca con el banco DAVIVIENDA, quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 401

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Mayor [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$80,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$666.55 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Bosques de Lourdes, Senda 12, Polígono 8, Casa No. 16, Colón, La Libertad.

OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, quede totalmente cancelada.

(4) RESOLUCIÓN No. 402

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Mayor [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$46,499.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$387.51 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Zedán, 7^a Calle Oriente, Block 4, Casa No. 12, Sonzacate, Sonsonate.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 403

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] de alta en la Brigada Especial de Seguridad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,665.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$148.02 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón El Bigote, Lote No. 1, Coatepeque, Santa Ana.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(6) RESOLUCIÓN No. 404

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento Mayor [REDACTED] el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$14,600.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$121.80 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Altos de Santa Lucía II Etapa, Block 33,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large diagonal watermark: "Version Publica"]

Casa No. 7, Santa Ana.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(7) RESOLUCIÓN No. 405

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento Mayor [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,666.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$139.18 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón La Palma, Pasaje Escolar, Casa No. 38, San Martín, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(8) RESOLUCIÓN No. 406

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento Mayor [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$5,500.00
PLAZO: 11 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 132 cuotas mensuales de US \$74.16 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio El Centro, 2ª Avenida Sur y 4ª Calle Oriente No. 3-3, Juayúa, Sonsonate.
OBSERVACIONES: - Ninguna.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(9) RESOLUCIÓN No. 407

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento Mayor [REDACTED] [REDACTED] de alta en la Primera Brigada Aérea, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$31,392.12
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$263.07 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Alta Vista, Avenida “B”, Polígono 7, Casa No. 14, Tonacatepeque, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(10) RESOLUCIÓN No. 408

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento Mayor [REDACTED] [REDACTED] de alta en la Fuerza Aérea Salvadoreña, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$42,716.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$357.58 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio El Calvario, Carretera Panamericana Km. 17 ½, Lote No. 6, Casa No. 5, San Martín, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

Version pública

(11) RESOLUCIÓN No. 409

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de alta en la Primera Brigada Aérea, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$23,500.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$196.68 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización San José, Calle E, Polígono L, Casa No. 127, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(12) RESOLUCIÓN No. 410

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Sargento [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Centro de Instrucción Militar Aeronáutica, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$24,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$199.45 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Reparto Universitario, Pasaje Osicala, Polígono G, Casa No. 4-A, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(13) RESOLUCIÓN No. 411

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Soldado Administrativo [REDACTED] de alta en la Primera Brigada Aérea, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$6,735.73
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$56.12 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Comunidad Las Torres de Jerusalén, Pasaje de Acceso, Block K, Casa No. 9, Apopa, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(14) RESOLUCIÓN No. 412

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Cabo [REDACTED], de alta en la Brigada Especial de Seguridad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,338.70
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$85.55 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Lomas del Tecana II, Calle Circunvalación, Zona B, Lote No. 26, y No. 31, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Zu', 'AY', and 'M']

Versione pública

(15) RESOLUCIÓN No. 413

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Agente [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$14,750.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$123.96 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación La Colina I, Polígono 5, Lote No. 16, San Juan Buena Vista, Santa Ana.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(16) RESOLUCIÓN No. 414

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Médico [REDACTED] de alta en el Batallón de Sanidad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,331.99
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$73.74 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San José, 2ª Calle Oriente, No. 20A, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede totalmente cancelada.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(17) RESOLUCIÓN No. 415

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Técnico [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Comando de Sanidad Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$27,124.78
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$226.64 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Florencia, Polígono P, No. 3, Nuevo Cuscatlán, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(18) RESOLUCIÓN No. 416

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Jefe de Asesoría [REDACTED] [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$84,879.66
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$710.66 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Ciudad Satélite, Pasaje Neptuno, Block "M", Casa No. 34, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Empleados PNC.

(1) RESOLUCIÓN No. 417

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Técnico [REDACTED] [REDACTED] de la Policía Nacional Civil, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$9,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$74.86 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Montes de San Bartolo IV, Pasaje No. 39, Polígono 53, Casa No. 14, Soyapango, San Salvador.

c) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 418

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Enfermera [REDACTED] [REDACTED] del Hospital de Diagnóstico, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,700.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$138.88 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Complejo Urbano Altavista, Polígono 31, Casa No. 6, San Martín, San Salvador.
OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Fondo Social para la Vivienda, quede totalmente cancelada.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(2) RESOLUCIÓN No. 419

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Colaborador [REDACTED] del Ministerio de Obras Públicas, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,696.36
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$150.48 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Centro Urbano Amatepec III Etapa, Avenida Los Pinos, Edificio No. 36, Apartamento No. 11, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con la Hipotecaria, quede totalmente cancelada.

(3) RESOLUCIÓN No. 420

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Controlador [REDACTED] de Sistemas Integrales de Seguridad, S.A. de C.V., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,500.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$56.85 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San Antonio, Lote sin número, Nejapa, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 421

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] del Consejo Nacional de la Judicatura, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,966.16
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$175.42 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Nueva Apopa Norte II, Pasaje 7 Poniente, Block 8, Casa No. 18, Apopa, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 422

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de Quórum, S.A. de C.V., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$16,814.55
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$142.46 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Casa Blanca I, Block C, Casa No. 3, Chalchuapa, Santa Ana.
OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con el Banco Izalqueño, quede totalmente cancelada.

d) Pensionados.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 423

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Teniente Coronel [REDACTED] [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$27,645.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$285.22 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Bethania, Pasaje 1, Casa No. 15-A, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con Scotiabank El Salvador, quede totalmente cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 424

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor TCnel. [REDACTED] a [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,491.80
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$99.40 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines de Merliot, Calle Ishuatán, Polígono F, Casa No. 3 y 4, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente por

lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

(3) RESOLUCIÓN No. 425

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Capitán [REDACTED], Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$9,215.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$88.06 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Santa Rita IV, Polígono K, Lote No. 43, Ayutuxtepeque, San Salvador.

OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar Plica a favor del Instituto.

(4) RESOLUCIÓN No. 426

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora Subsargento [REDACTED], Pensionada por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$5,740.80
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

\$59.73 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización La Coruña 1, Polígono E, Pasaje No. 8, Casa No. 78, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 427

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,758.80
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$72.73 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio San Sebastián, 2ª Avenida Norte y 3ª Calle Poniente, Casa No. 2, Tepecoyo, La Libertad.

OBSERVACIONES: Ninguna.

(6) RESOLUCIÓN No. 428

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$8,500.00
PLAZO: 5 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 60 cuotas mensuales de US \$178.29 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large diagonal watermark: 'Versión pública']

ubicado en Residencial Lincoln,
Polígono I, Pasaje 15 Oriente,
casa No. 110, Mejicanos, San
Salvador.

OBSERVACIONES: Ninguna.

e) Empleados IPSFA.

(1) RESOLUCIÓN No. 429

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED], Analista UAIP, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$25,500.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$327.69 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San Antonio, Pasaje 1, Casa No. 18, Mejicanos, San Salvador.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- PUNTOS VARIOS.

A.- Informe robo.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que el día miércoles 04SEP013, el Mensajero de este Instituto Pedro Antonio Navarro Quezada, fue interceptado por tres personas a bordo de dos motos, quienes le robaron en efectivo la cantidad de Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro 42/100 dólares (\$4,834.42), producto del cambio de cheque No. 000037""2 cobrado en el Banco Agrícola agencia San José de la Montaña, el cual se utilizaría para hacer reintegros por pagos efectuados de rezagos de cotizaciones AFP'S. Este hecho ocurrió a las 11:50 am. En la Alameda Roosevelt y prolongación San Antonio Abad y lo condujeron



a punta de pistola sobre la Primera Calle Poniente entre la 57 y 59 Avenida Norte, contiguo al pasaje enfrente de la gasolinera Texaco Los Hongos; lo cual inmediatamente se informó al Jefe de Seguridad del IPSFA; así como también se efectuó la denuncia a la Policía Nacional Civil.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

VII.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Oficio recibido del Colegio de Altos Estudios Estratégicos.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido invitación del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, para asistir al XXIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional (CSDN) 2014; asimismo informan que ofrecen una beca de estudios para dicho curso, el cual se desarrollará a partir de enero a julio de 2014 los días martes, miércoles y jueves de cada semana en horario de 0800 a las 1200 horas.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda: se nombre al Ingeniero Juan Pablo Tóchez Paz, actual Gerente Administrativo de este Instituto, como candidato para que integre el XXIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional (CSDN) 2014 a desarrollarse de enero a julio de 2014 en el CODEM.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 430

Nombrar como candidato al Ingeniero Juan Pablo Tóchez Paz, actual Gerente Administrativo de este Instituto, para que integre el XXIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional (CSDN) 2014 a desarrollarse de enero a julio de 2014 en el CODEM.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves diecinueve de septiembre de 2013 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud aprobación ajuste de pensión a Pensionados Hacienda.
- B.- Ajuste presupuestario para la inversión en préstamos.
- C.- Presentación Tercer Informe de Labores de Auditoría Interna 2013.
- D.- Solicitud de autorización Plan Estratégico Institucional revisado.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veintidós folios útiles, a las dieciséis horas del día doce de septiembre de dos mil trece, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente

TCNEL. PA. DEM. Y LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director

CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director

SR. TTE. DE NAVIO
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

- "A": Hojas Nos. 1 y 4 de la Orden General No. 09/2013.
- "B": Préstamos hipotecarios.

MINISTERIO DE LA DEFENSA
NACIONAL.
EMCFA.
SAN SALVADOR (7585).
31JUL013.
C-I "PERSONAL".

ORDEN GENERAL No. 09/013.

A N E X O : "A"

1.- ASCENSOS.

De conformidad a los Artículos 168 ordinal 11º de la Constitución de la República; 42, 45, 47 inciso 2º, 59 y 76 de la Ley de la Carrera Militar, se asciende al grado de GENERAL DE DIVISIÓN, Categoría de las Armas, dentro del Escalafón General respectivo y en Situación Activa del mismo, al señor General de Brigada: RAFAEL MELARA RIVERA, a quien desde esta fecha se le da posesión de su nuevo grado, debiéndosele guardar los fueros, honores y preeminencias que por su jerarquía militar le corresponden.

2.- BAJAS.**a.- Administrativas.**

1) CORONEL SANTIAGO SABINO MONTERROSA ROMERO, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por haber adquirido el Derecho a Pensión por Retiro, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

2) CORONEL OSCAR RENÉ SERRANO CEA, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por haber adquirido el Derecho a Pensión por Retiro, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

3) CORONEL HÉCTOR DANIEL ERAZO GALLEGOS, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por haber adquirido el Derecho a Pensión por Retiro, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

4) CORONEL JOSÉ ERNESTO SALAZAR SALAZAR, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por haber adquirido el Derecho a Pensión por Retiro, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

5) CORONEL NELSON LEONEL BONILLA ROMERO, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por haber adquirido el Derecho a Pensión por Retiro, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

6) CORONEL JOSÉ SALVADOR MARTIN SERRANO, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por haber adquirido el Derecho a Pensión por Retiro, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

7) CORONEL RICARDO RAFAEL PALOMO CASTAÑEDA, del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, por haber adquirido el Derecho a Pensión por Retiro, de conformidad a los Artículos 25 y 26 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.



b.- Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.1) Jefatura.

a) GENERAL DE DIVISIÓN CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA, se nombra en este Estado Mayor Conjunto, Servicio en el Exterior, como Agregado de Defensa.

b) CAPITÁN JORGE ALBERTO BARRIENTOS, al Ejército. En la Primera Zona Militar, en el Centro de Entrenamiento de Operaciones de Paz, en la Unidad de Operaciones de Paz, como Comandante de Compañía.

2) Subjefatura.

a) GENERAL DE DIVISIÓN RAFAEL MELARA RIVERA, se nombra en este Estado Mayor Conjunto, como Jefe.

b) CAPITÁN CORONEL ERNESTO SANTANA SAAVEDRA, se nombra en este Estado Mayor Conjunto, en la Jefatura, como Ayudante.

3) Inspección General de la Fuerza Armada.

a) CONTRA ALMIRANTE JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ, se nombra en este Estado Mayor Conjunto, como Subjefe.

b) TENIENTE DE NAVÍO CARLOS ALCIDES LÓPEZ AGUIRRE, se nombra en este Estado Mayor Conjunto, en la Subjefatura, como Ayudante.

4) Conjuntos.a) Conjunto I "Inteligencia".

(1) CORONEL JORGE ALBERTO PEÑA FLORES, al Ejército, en la Segunda Zona Militar, en la Segunda Brigada de Infantería "GENERAL TOMÁS REGALADO", en el Estado Mayor de Brigada, como Jefe del Departamento I "Inteligencia".

(2) TENIENTE CORONEL JOSÉ FREDIS PARADA UMAÑA, se nombra en este Conjunto, como Jefe del Departamento de Inteligencia.

b) Conjunto V "Asuntos Civiles".

SUBTENIENTE KENNY LISSETTE SOSA PÉREZ, al Comando de Doctrina y Educación Militar, en el Centro de Idiomas de la Fuerza Armada, en la Jefatura de Administración, como Colaboradora.

5) Servicio en el Exterior.

CORONEL ENRIQUE ANTONIO ACOSTA BONILLA, a la Primera Zona Militar, en el Destacamento Militar No. 5, en la Plana Mayor del Destacamento, como Jefe de la Sección 3 "Operaciones".

TENIENTE CORONEL FRANKLIN BLADIMIR GAVARRETE GALDÁMEZ, se nombra en este Estado Mayor Conjunto, en el Conjunto I "Personal", como Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Fuerza.

6) Cuerpo de Agregados.

a) TENIENTE CORONEL MARIO ERNESTO ARGUETA VÁSQUEZ, al Ministerio de la Defensa Nacional, en el Despacho del señor Ministro, como Secretario Ejecutivo.

b) CAPITÁN JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA, al Ministerio de la Defensa Nacional, en el Despacho del señor Ministro, como Ayudante.

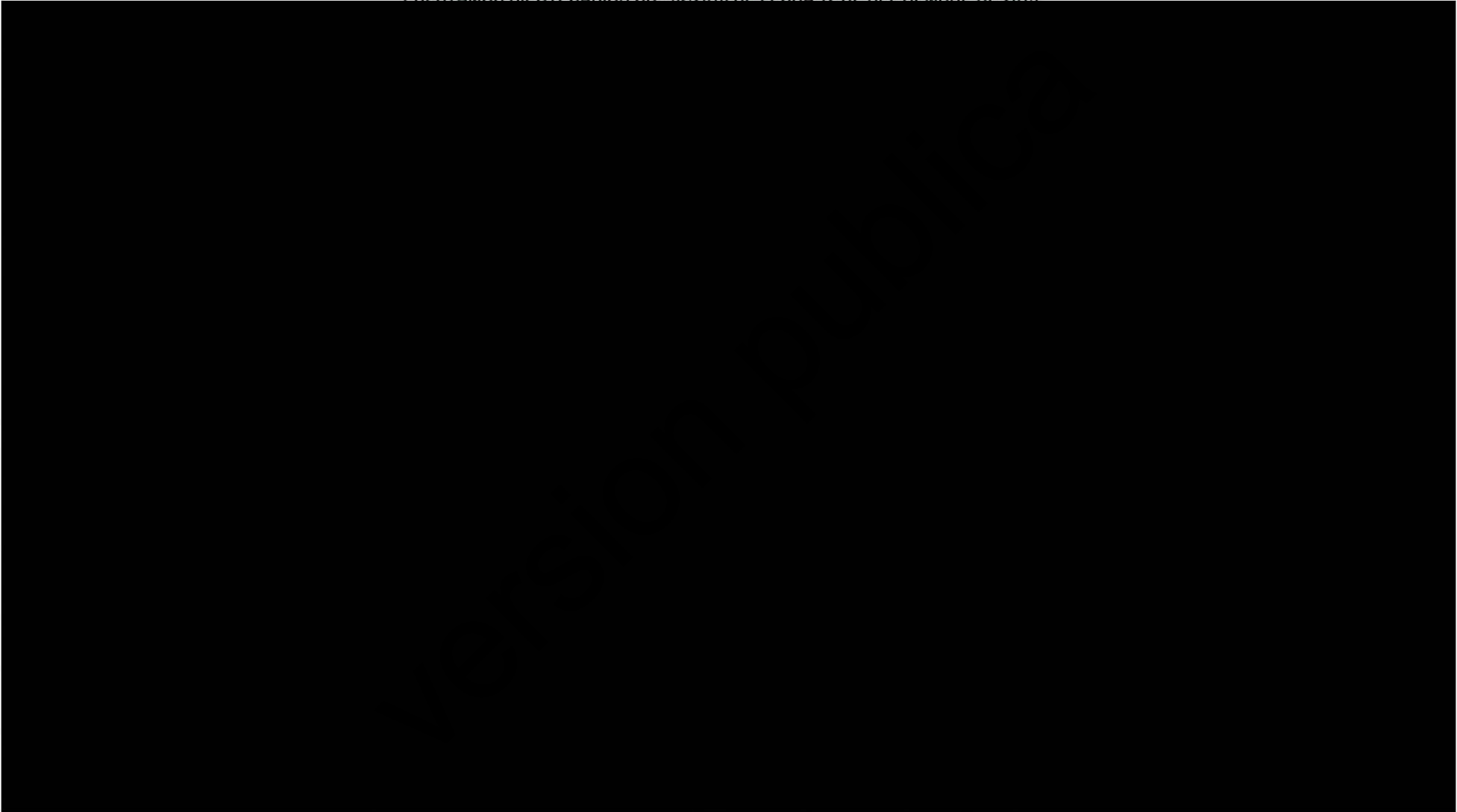
7) Cuerpo de Becarios.

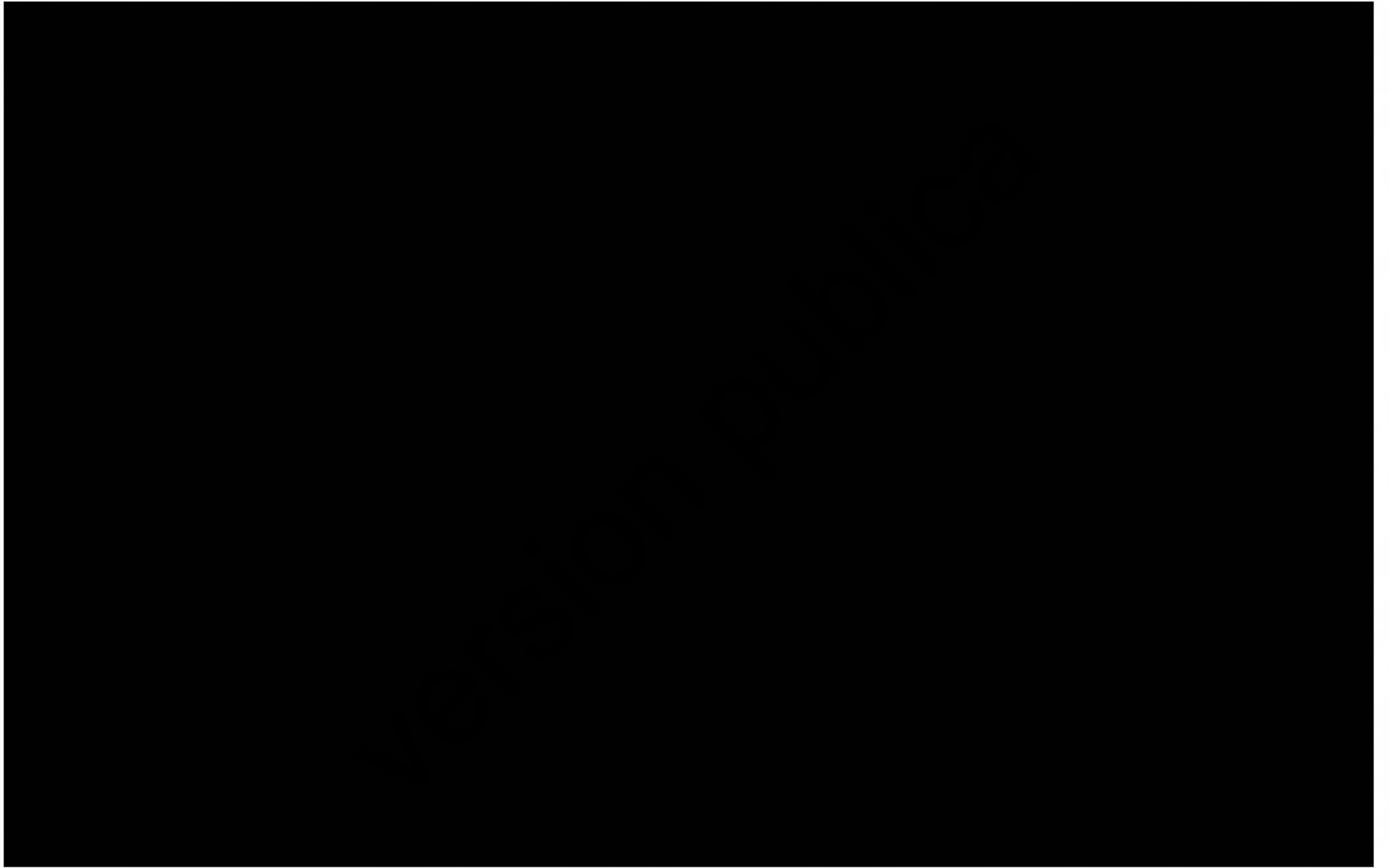
a) MAYOR JUAN MANUEL LINARES RODRÍGUEZ, al Ejército, en la Tercera Zona Militar, en el Destacamento Militar No. 3 ART. DEM JOSÉ ARMANDO AZMITIA MELARA", en la Plana Mayor del Destacamento, como Jefe de la Sección 3 "Operaciones".

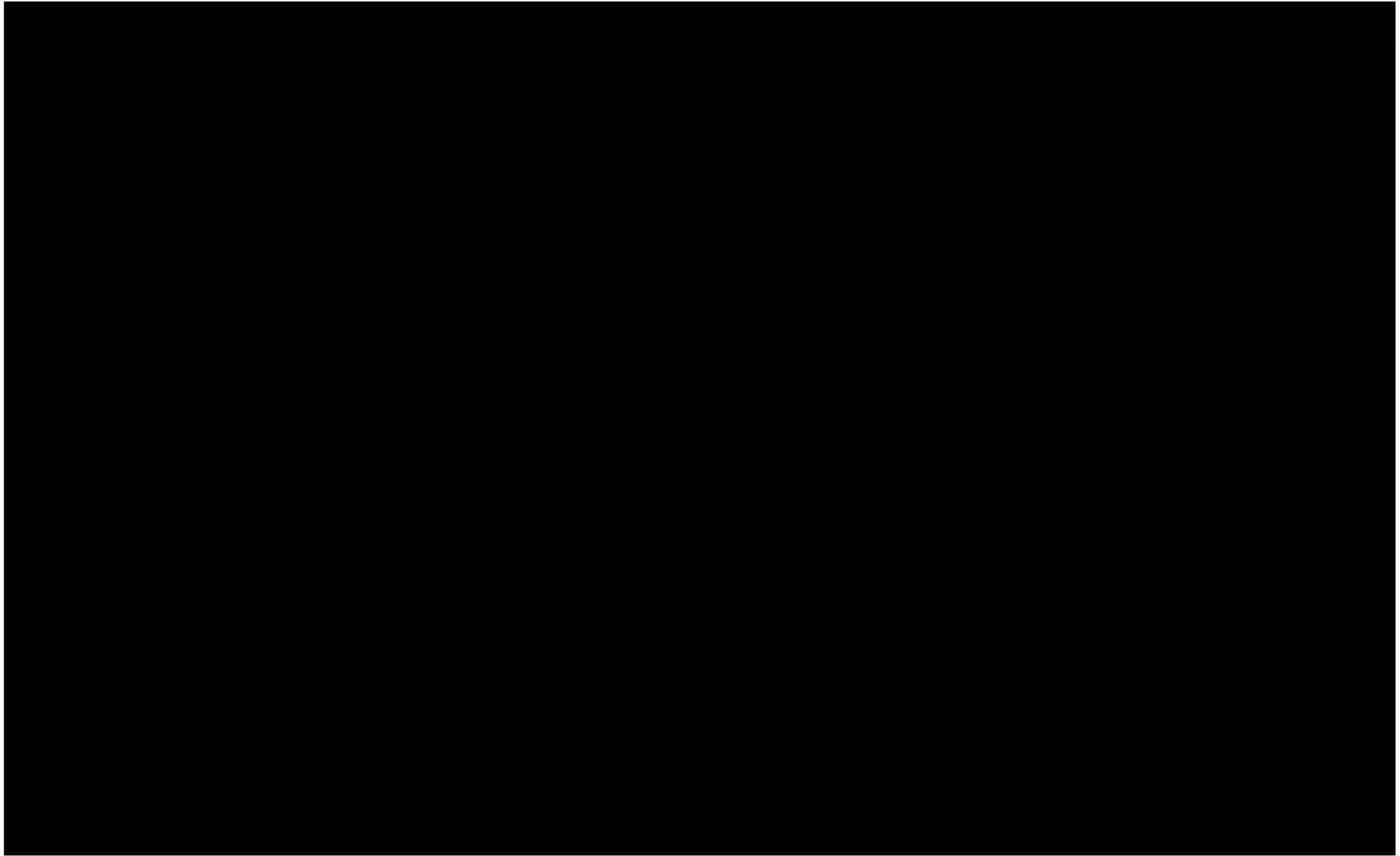


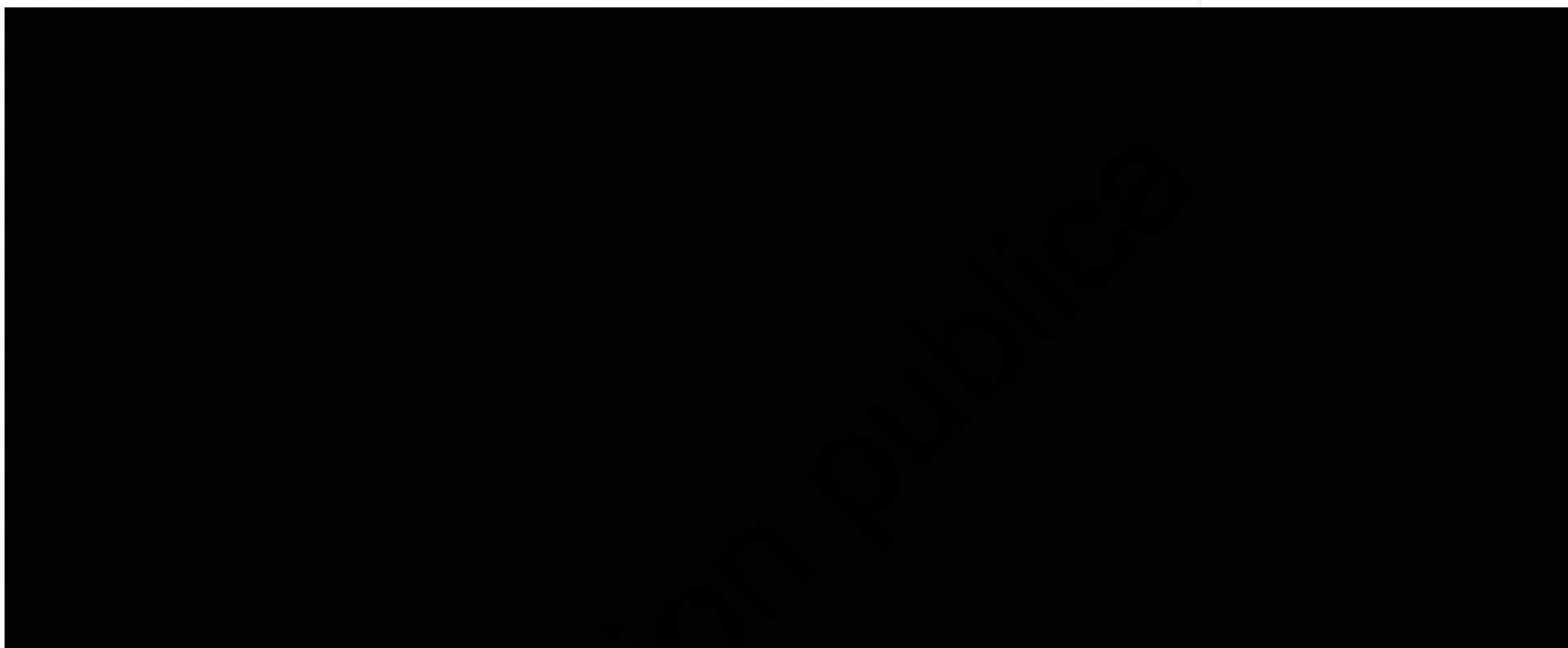
A N E X O : "B"

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CD- 32/2013 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013









versio